



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1257/20

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio del actual, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo y descarga de mercancías de cualquier clase.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Peguerinos, 6 de junio de 2020.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.